

53485

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Gastos de publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, será la responsable de publicar la información correspondiente a los tiempos oficiales. Además en tiempos electorales el Instituto Nacional Electoral asignará una clave de identificación análoga a los spots que transmiten los partidos políticos en el uso de Tiempos oficiales, ya sus propios mensajes

Tabla Campos																													
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio	Tipo (catálogo)	Medio de comunicación (catálogo)	Formato o duración, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); mensaje en TV 20	Concepto o campaña	Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	Cobertura (catálogo)	Nombre geográfico de	Sexo (catálogo)	Lugar de residencia	Nivel educativo	Grupo de edad	Nivel socioeconómico	Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	Distintivo y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos	Forma de pago o mecanismo de pago de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña	Fecha de término de difusión del concepto o campaña	Monto asignado y ejercido de cada partida	Numero de factura, en su caso	Area(s) responsable(s) que generaron, poseen(n), publicaron y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2021	01/10/2021	31/12/2021																							Unidad de Comunicación Social	14/01/2022	14/01/2022	La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección general de Radio. La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral.	